

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva**

**Sesión celebrada el día 4 de abril de 2000, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 68-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Situación actual de la concentración parcelaria en Villaverde de la Abadía-Dehesas, en la que se ven afectadas las siguientes comunidades de regantes: Cantón de La Holga, Presa del Holgaño, Comunidad de Dehesas y Canal Bajo de El Bierzo.

---

---

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2018	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	2018
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2018	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, recuerda la conveniencia de apagar los teléfonos móviles durante el transcurso de la Comisión.	2023
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 68-I</b>			
La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2018	Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas.	2023

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2031
2023	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2032
2023	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2033
2024	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2033
2025	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	2033
2025	El Procurador Sr. Benito Muñoz solicita la palabra para una cuestión de orden. Es contestado por el Presidente.
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2034
2027	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2034
2029	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2035
2030	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	2035
2031	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.
	2036
	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.
	2036
	Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.
	2036

*Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Popular, don Fernando Arvizu sustituye a don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. En el Grupo Socialista, doña Begoña Núñez sustituye a don Felipe Lubián, y doña Rosario Velasco a don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señores Portavoces. La señora Secretaria dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Sí. Buenas tardes. **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación actual de la concentración parcelaria en Villaverde de Abadía-Dehesas, en la que se ven afectadas las siguientes comunidades de regantes: Cantón de La Holga, Presa del Holgaño, Comunidad de Dehesas y Canal Bajo de El Bierzo."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Comparezco a petición del Grupo Socialista, para informar a Sus Señorías en relación con el desarrollo y el estado actual del expediente de concentración parcelaria de la zona de Villaverde de la Abadía-Dehesas, en la provincia de León.

Antes de comenzar a dar una cuenta detallada de este... de esta concentración parcelaria, sí quiero poner de manifiesto dos cuestiones fundamentales:

En estos momentos, la Consejería está actuando en siete zonas de concentración parcelaria de El Bierzo, en distintas fases, que ustedes conocerán: lo que son los estudios técnicos previos, lo que es las bases provisionales, bases definitivas, proyectos, acuerdos, obras y replanteos. La Comarca de El Bierzo es una comarca con una orografía generalmente quebrada, donde tradicionalmente se concentró muy poco -en las épocas tradicionales de concentración, las... las zonas de concentración parcelaria fueron escasas, precisamente, debido a lo quebrado del territorio-, y donde en estos últimos tiempos, en los últimos seis/ocho años se ha venido actuando con una cierta profusión y con bastante voluntarismo en... en una zona quebrada -como he dicho-, pero que acaso era de las más necesitadas de concentración en la provincia de

León, por razones de minifundismo y por razones también de la necesidad de desarrollar aquella zona, teniendo en cuenta... teniendo en cuenta las potencialidades que tiene, sobre todo, en relación con el regadío.

Señalar también, en segundo lugar, antes de entrar en el detalle del desarrollo del expediente, que se trata, como casi todas las zonas de concentración en El Bierzo, de una zona complicada, incluso desde el punto de vista administrativo, puesto que no se trata de una zona única, sino que se trata de dos zonas concretas: Villaverde de la Abadía, por un lado, y Dehesas, por otro; y, además, que esas dos zonas pertenecen respectivamente a dos municipios: Carracedelo, por una parte, y Ponferrada, por otro.

Al mismo tiempo, al mismo tiempo, se trata de dos zonas, dos municipios, pero cuatro comunidades de regantes; cuatro comunidades de regantes que pertenecen respectivamente, pues, a distintas... a distintas acequias, a distintas infraestructuras hidráulicas, que, lógicamente, pues también conducen a una mayor complejidad. Esas cuatro comunidades de regantes son: la de Dehesas, por una parte, la de Holga, la de Holgaño y la del Canal Bajo de El Bierzo. Todo ello, como antecedente de lo que es realmente una concentración parcelaria compleja que exige -como he dicho- una fuerte voluntad de actuación por parte de la Administración Pública, y, naturalmente -¿por qué no decirlo también?- un fuerte interés por parte de una serie de agricultores que tienen en esa zona de El Bierzo, la zona de Carracedelo-Ponferrada, una de las principales fuentes de actividad y de desarrollo, precisamente en el área de la agricultura y en el área, naturalmente, de la industria agroalimentaria y la comercialización agraria vinculada con la agricultura.

Dicho todo lo anterior, comienzo a poner ante Sus Señorías... exponer ante Sus Señorías los antecedentes y la situación vinculada a esa concentración parcelaria.

Por Decreto 52 de mil novecientos noventa, de veintidós de marzo -Boletín Oficial de Castilla y León, número 61, de veintisiete de marzo-, fue declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de la concentración parcelaria de la zona de Dehesas (León), estableciéndose al propio tiempo, en su Artículo 3, la fusión de dicha zona de Dehesas con una anterior, la de Villaverde-Dehesas -Villaverde-Dehesas-, declarada por Real Decreto 2021 del ochenta y cuatro -es decir, seis años antes-, de doce de septiembre -Boletín Oficial del Estado 272, trece de noviembre-. Motivándose esta decisión en el estudio realizado por la Dirección General de Estructuras Agrarias en el año noventa, del que se dedujo la conveniencia y ventajas de realizar la concentración parcelaria conjunta de ambas zonas.

En definitiva, nos encontramos en una concentración parcelaria del año ochenta y cuatro con fuertes dificultades de desarrollo, fortísimas dificultades de desarrollo

-es la concentración parcelaria Villaverde-Dehesas-, y, al mismo tiempo, una concentración parcelaria de una zona, de Dehesas -que naturalmente es... es adyacente de la de Villaverde-Dehesas-, que se decreta en el año noventa, y se decreta su fusión con la anterior, que había tardado mucho en avanzar por las dificultades preexistentes.

Con posterioridad a ese Decreto de fusión, el Decreto 52 del noventa al que he hecho referencia, se registra un movimiento de oposición por parte de un sector de propietarios de la zona de Dehesas, que obstaculizaba el normal desarrollo del proceso de concentración, con lo que se veían desfavorablemente afectados los agricultores de la zona de Villaverde-Dehesas, que tenían -como se ha señalado antes- un Decreto preexistente, y quienes, mediante acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Villaverde, solicitaron la reanudación de los trabajos de concentración en la zona inicial, para evitar así los perjuicios que les ocasionaría la demora suscitada por Dehesas.

Ante estas circunstancias especiales, la Dirección General entendió que las ventajas que en un principio parecía ofrecer la fusión de las dos zonas no resultaban suficientes para compensar los inconvenientes que para los interesados de la zona de Villaverde podían derivarse, por lo que estimó necesario realizar separadamente la concentración parcelaria en la zona de Dehesas y en la zona de Villaverde-Dehesas. Y, a tal efecto, promovió la publicación del Decreto 184/92, de cinco de noviembre, por el que, derogando parcialmente el Decreto 52 del noventa, de veintidós de marzo, se anulaba la fusión de zonas en él acordada.

En definitiva, y por no confundir a Sus Señorías con este lío de cifras, de fechas y de Decretos, señalar, en definitiva, que hay dos Decretos fundamentales: uno, el de Villaverde-Dehesas, que es un Decreto del año ochenta y cuatro, que está más o menos paralizado en el noventa (en el noventa surge una iniciativa de otras personas que, por parte de Dehesas, pretenden incorporar Dehesas al Decreto anterior); en el año noventa se produce el Decreto 52, del noventa, por el que se fusionan ambas zonas para concentrarlas juntas. Y, posteriormente, posteriormente resulta que en el año noventa y dos la Administración se ve obligada otra vez a separar ambas zonas y volver a concentrar cada una por separado.

En definitiva, a partir del año noventa y dos, cinco de noviembre, el Decreto 184, se establece la concentración por separado otra vez de Villaverde-Dehesas. A partir de ese momento quedaron suspendidos -y en esa situación continúan- los trabajos de la zona de Dehesas, regidos por el Decreto parcialmente derogado antes citado. Y hasta entonces, las actuaciones practicadas se habían reducido, en esa zona, a un intento de llevar a cabo la investigación de la propiedad que hubo de abandonarse ante la negativa a declarar de una parte impor-

tante de los propietarios. (Como ustedes bien conocerán, en una concentración parcelaria en que una parte importante de los propietarios no desean la concentración parcelaria, obviamente, esa zona decae, puesto que una concentración parcelaria implica, sin lugar a dudas, una voluntad inequívoca de un porcentaje muy mayoritario de todos los propietarios para alcanzar la solución que se persigue.)

Todo ello, unido a consideraciones sobre el carácter semiurbano de los terrenos de Dehesas, la oposición activa manifestada por muchos de los participantes y la interposición, por si fuera poco, de un recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 184/92 determinaron como medida cautelar la suspensión de las actuaciones iniciadas -me refiero a las actuaciones iniciadas en el Decreto 52 del noventa-

Por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, dictada con fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, fue desestimado el recurso de referencia. No obstante, las actuaciones de la zona de concentración parcelaria no se reanudaron en la zona de Dehesas ante el desfavorable ambiente reinante en la zona.

Por el contrario, en la zona -digamos- desfusionada, es decir, en la zona segregada de la fusión anterior, que es la zona denominada Villaverde-Dehesas -Villaverde de la Abadía-Dehesas-, se reanuda inmediatamente los trabajos en ese año noventa y cuatro, prosiguiendo el proceso dentro de los límites de la normalidad, y habiéndose llegado a la firmeza del acuerdo una vez resueltos por la Consejería de Agricultura y Ganadería los recursos contra ella interpuestos, y habiéndose procedido a la toma de posesión de las fincas sin incidentes dignos de especial mención. El acta de reorganización está prevista para su realización en el presente año en la programación correspondiente.

Por lo tanto, y como resumen, nos encontramos aquí ante un complejo problema de concentración parcelaria, en una zona compleja, perteneciente -como he dicho- a varios núcleos, que a su vez tiene el terreno de riego repartido entre cuatro zonas regables, entre cuatro comunidades de regantes, a las que he hecho referencia -la zona... la comunidad de regantes de Dehesas, la comunidad de regantes de Holga, de Holgaño y del Canal Bajo-, y en la cual ha sido necesaria una fuerte voluntad de alcanzar el proceso de concentración, de culminar el proceso de concentración por parte de la Dirección General -antes Estructuras Agrarias, ahora Desarrollo Rural- y, naturalmente, el servicio... el servicio de León.

Realmente... realmente creo que todo este proceso que he señalado, y que se ha culminado por éxito... con éxito, y que en estos momentos, pues, están tomadas... tomada posesión de las fincas desde hace algunos años y que está a punto de entregarse y de alcanzarse a culminar

el acta de reorganización, pero que están las fincas tomadas posesión y están entregadas a sus propietarios desde hace algún tiempo, implica -créanlo, Señorías- un esfuerzo notabilísimo por parte de los servicios técnicos; no sólo ya por parte de la Administración, por parte de los responsables políticos -llamémosles- de la Administración, sino, fundamentalmente, por parte de los servicios técnicos, que han hecho cuestión de honor sacar adelante, porque estiman... porque todo el mundo estima, técnicos y políticos, que es absolutamente necesaria llegar a concentrar toda aquella zona de El Bierzo que se pueda, por el potencial agronómico de esta zona, por sus amplias posibilidades, sobre todo, en relación con los productos hortícolas y en relación con los frutales.

Todo hecho se ha... todo ello se ha dicho en relación con lo que es el puro proceso de concentración parcelaria.

Pasaré a continuación a explicar a Sus Señorías lo relacionado con el proceso de las obras que siempre va vinculado a la concentración parcelaria. Para las... los Procuradores que no sean profesionales o conocedores con detalle de... de estas cuestiones, señalar que, normalmente, las obras de concentración parcelaria se realizan, se empiezan a realizar generalmente cuando, una vez publicadas las bases de concentración parcelaria, las definitivas, y bastante avanzado el proyecto de concentración -es decir, el proyecto de distribución en lotes de las distintas parcelas-, se puede... se puede, naturalmente, empezar a desarrollar el proyecto de obras de esa concentración. Siempre, naturalmente, precedido... precedido del Plan de Obras, que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, del Plan de Obras correspondiente.

Pues bien, a ese expediente de obras, que va vinculado y que es inherente a la concentración parcelaria, pero es un expediente administrativo distinto, es al que voy a referirme a continuación, para dar a Sus Señorías una total y absoluta explicación de cuál ha sido todo el proceso de la concentración, partiendo de la base -como hemos señalado antes- que las fincas están entregadas y que se ha venido regando ya algunos años en relación con esta materia.

Por lo tanto, el expediente 1095, que es el de las obras -el de la infraestructura, red de caminos, red de riego, red de colectores de drenaje de la zona de concentración parcelaria de Villaverde de la Abadía-Dehesas-, es el que voy a tratar de exponer a Sus Señorías.

Por Real Decreto 12 de septiembre del ochenta y cuatro -como se ha señalado antes- se decretó la concentración de esa zona; posteriormente, sufrió los distintos avatares a los que he hecho referencia en el tema de concentración parcelaria. Pero, ya avanzadas las cosas, el Plan de Mejoras Territoriales y Obra -que es el premio al proyecto- fue aprobado por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, el diecinueve de febrero de mil

novecientos noventa y tres –Boletín Oficial de Castilla y León de once de marzo del noventa y tres–, clasificándose las obras, como siempre, las de la red de caminos, red de saneamiento, eliminación de accidentes artificiales y restauración del medio natural, como de interés general –todas esas que he señalado–, y las obras de riego como obras complementarias. Obras complementarias, no las obras complementarias de la... de lo que es... de lo que es la normativa y la Ley de Contratación de Obras del Estado, sino las obras complementarias recogidas en la Ley de Concentración Parcelaria o en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que tienen naturaleza distinta, como Sus Señorías bien conocerán.

Pues bien, las obras complementarias eran, en este caso, la red de riego; y esas obras complementarias tienen una subvención, de acuerdo con la Ley, del 40% y un anticipo del 60. Es decir, las obras complementarias de red de riego se financian al 100% por la Comunidad Autónoma, y los favorecidos con estas obras tienen que devolver sólo el 60%, siendo el 40% subvención y, en el 60% restante, tienen unos intereses del 4% anual, debiendo reintegrar en diez años ese 60%.

El importe total de la obra adjudicada en esa zona fue de 322,99 millones de pesetas; en definitiva, 323. Y correspondían 161,5 millones a la obra de interés general, es decir, la que no precisa devolución de los propietarios –la mitad, aproximadamente 161,5–; obra de interés general –caminos, colectores, etcétera–, y no precisa devolución por los propietarios. Y la otra mitad, aproximadamente 161,5 millones de pesetas, son obras complementarias correspondientes a la red de riego, la... en esos 161,5 millones de pesetas, del total de los 322,99 millones, el reintegro obligado –el 60% de la mitad– eran 96,88 millones de pesetas. Es decir, de los 323.000.000 de pesetas de la obra total, deben reintegrar las comunidades de regantes 97.000.000 de pesetas aproximadamente, que viene a ser, más o menos, algo así como un poco más de la cuarta parte.

Y la obligación de reintegro es la siguiente: comunidades de regantes de Dehesas, deben reintegrar 39,5 millones de pesetas a lo largo de diez años; al 4%, eso supone una media anual de 4,9 millones de pesetas. La comunidad de regantes de Holga debe reintegrar 25,8 millones de pesetas; y, al 4%, supone 3,2 millones de pesetas cada año. La comunidad de regantes de Holgaño, 23,4 millones de pesetas; y debe reintegrar, al 4%, 2,9. Y la comunidad de regantes del Canal Bajo de El Bierzo debe reintegrar 8,15 millones de pesetas; lo que supone 1.000.000, aproximadamente, cada año.

Las obras de interés general se entregaron definitivamente a los Ayuntamientos de Carracedelo y Ponferrada (como he señalado a Sus Señorías, son los dos Ayuntamientos que son titulares de ese territorio, de esa... de ese... de esos municipios). Y esas obras de interés general se entregaron –como he dicho– en sus diversas fases: lo

que es la red de caminos se entregó a los Ayuntamientos mencionados con fecha diecisiete de diciembre del noventa y seis, y en el año noventa y seis se entregaron las obras a los Ayuntamientos, las obras de caminos. Los acuses de recibo de esos Ayuntamientos son de seis de febrero del noventa y siete.

La red de colectores de drenaje se entregó a las comunidades de regantes de Dehesas, Presa del Holgaño y Cantón de La Holga, con fecha diecisiete del doce del noventa y seis; es decir, en el mismo mes de diciembre del año noventa y seis se entregaron las obras de drenajes. Y los acuses de recibo de que dispone la Administración son de dos o tres meses más tarde –normal–, seis de febrero del noventa y siete.

Las obras complementarias, que son las obras de riego, las obras que había que pagar por parte de los interesados, se hizo una entrega provisional de la red de riego a las comunidades de regantes de Dehesas, Presa de Holgaño y Cantón, con acuses de recibo de fecha seis de marzo del noventa y siete. (Siempre las obras que han de ser susceptibles de devolución de los anticipos, lógicamente, se entregan por separado a los titulares, porque generan, como es lógico, unas obligaciones económicas distintas de las anteriores.)

Pues bien, con esas fechas a las que he hecho referencia, lógicamente, se presentan una serie de recursos: el trece... perdón, el diecisiete del tres del noventa y siete se presenta un recurso por la comunidad de regantes de Dehesas, que fue desestimado por Orden de este Consejero de Agricultura y Ganadería, de doce de septiembre del noventa y siete. Es decir, se presenta un recurso por la comunidad de regantes a la entrega de las obras de colectores –los colectores son los drenajes, fundamentalmente–.

Con fecha de veinticinco de junio del noventa y siete, se presentó recurso al... por parte del Ayuntamiento de Carracedelo, en relación con la red de caminos, que fue inadmitido por la Consejería, con fecha de uno de septiembre del noventa y siete.

Posteriormente, la Junta Vecinal de Villaverde de la Abadía envió un escrito, de fecha veintiuno del uno del noventa y ocho, que fue contestado por el Director General de Estructuras Agrarias, y que hacía referencia a las obras en general, pero a las obras de interés general; fecha... dieciséis del tres del noventa y ocho es la fecha en que es contestado por el Director General de Estructuras Agrarias, dos meses después escasos de haberse recibido el escrito de la Junta Vecinal de Villaverde de la Abadía –todo esto en relación con las obras de interés general–.

Son los recursos normales que habitualmente vienen siendo emitidos por los distintos municipios, Ayuntamientos y Entidades Locales ante la entrega de las obras

para, como es habitual, tratar de evitar cualquier tipo de coste y de repercusión en el mantenimiento de las obras de interés general, que son, lógicamente, entregadas a los Ayuntamientos.

Por su parte, las obras complementarias –que son las que exigen, naturalmente, devolución de los compromisos por parte de los interesados, de los regantes– fueron entregadas definitivamente –lo que es la red de riego– a las comunidades de regantes de Dehesas, de la Presa de Holgaño y de Cantón de Holga, con fecha dieciséis de octubre del noventa y ocho y con acuse de recibo de seis de noviembre del noventa y ocho. A esta entrega, y también como suele ser normal, recurrieron las comunidades de regantes citadas anteriormente, con fecha cinco de enero del noventa y nueve.

El director de la obra emitió un informe, con fecha trece de abril del noventa y nueve, como consecuencia del cual se hace una entrega definitiva de la red de riego –que anula a la anterior– a las cuatro comunidades de regantes: las tres anteriores –Dehesas, Presa de Holgaño, Cantón de la Holga– y el Canal Bajo de El Bierzo, que es la comunidad de regantes titular de una pequeña zona que hubo que concentrar para poder vincular y hacer más o menos un trabajo conjunto del total de esas zonas regables y del total de las zonas concentradas.

Como decía, esas cuatro comunidades de regantes son receptoras de la entrega definitiva con acuses de recibo que tienen fecha dos de junio del noventa y nueve, excepto la comunidad de regantes de Dehesas que acusa recibo el ocho del seis del noventa y nueve. A esta entrega recurre de nuevo la comunidad de regantes del Canal Bajo de El Bierzo, con fecha veintiocho del siete del noventa y nueve, y las comunidades de regantes de Dehesas, Presa de Holgaño y Cantón de la Holga, con fecha seis de agosto del noventa y nueve; recursos que están en proceso de resolución.

Pero, en definitiva, se trata de un conjunto de recursos, que son los recursos habituales de unas obras, no ya de las obras de interés general de la concentración parcelaria, que están entregadas y están asumidas, sino de las obras de regadío... de la red de riego, que son las que generan... –como es normal–, las que generan los compromisos y la devolución pertinente al interés del 4% de una parte, que es el 60% de la obra, de acuerdo con las cifras que les he mencionado antes.

Por su parte, hay un expediente, además, el 1162, que es un expediente de replanteo de fincas, de reemplazo en la zona de concentración parcelaria; es un expediente de 7.000.000 de pesetas, que no tiene incidencia ninguna. Es la obra que, fundamentalmente, hace referencia a lo que es el amojonamiento y replanteo de las fincas de reemplazo, está concluida y archivada y, naturalmente, no es objeto de entrega; porque, normalmente, las obras éstas no son objeto de entrega. En cualquier caso, los

propietarios –como he señalado al principio– han tomado posesión de sus explotaciones, de sus propiedades, y están en estos momentos cultivando sus parcelas.

Además de eso, y teniendo en cuenta que el proyecto en una zona tan quebrada como es El Bierzo, pues, generaba algunas zonas con dificultades de drenaje, independientemente de la obra anterior, que es la que ha dado lugar, pues, a todos esos recursos a los que he hecho... de los que he hecho mención a Sus Señorías, la Dirección General de... antes de Estructuras Agrarias, y ahora de Desarrollo Rural, consciente de la necesidad de intentar... (*Interrupción por un teléfono móvil.*) ...señalar o mejorar alguna de las circunstancias de los distintos propietarios, a fin de producir las mejoras de aceptación por parte de los distintos propietarios, ejecuta, pone en marcha el expediente 1436, denominado "complementario de las obras de infraestructura de la zona de concentración parcelaria de Villaverde de la Abadía-Dehesas".

Ese expediente, que es distinto, porque es complementario del primero, del 1095 –al que he hecho referencia fundamentalmente–, mejoró el saneamiento de una serie de fincas de reemplazo; circunstancia que se consiguió con las obras complementarias señaladas y cuya redacción fue autorizada por la Dirección General de Estructuras Agrarias, en fecha cuatro de mayo del ochenta... del noventa y ocho.

Estas obras han sido de interés general, no generan, por lo tanto, compromisos de reintegro por parte de los propietarios y, lógicamente, no han generado ningún tipo de problemática ni ningún tipo de recursos; y se tienen acuses de recibo de estas obras con fecha treinta y uno de enero del año dos mil.

En definitiva, nos encontramos ante una concentración parcelaria compleja, ante una concentración parcelaria difícil, que ha exigido, aparte de la voluntad política –innegable por parte de los gestores de esa Dirección y de la Consejería durante estos años–, ha exigido una voluntad de los técnicos que han participado en la misma, no sólo en el proceso de concentración, sino en el proceso de las obras y, naturalmente, en un proceso también delicado, que es el proceso de exigencia de los reintegros por anticipos de dinero en relación con estas obras. Proceso siempre delicado y proceso en el cual es necesario siempre, por parte de la Administración, una voluntad decidida, pero también, desde luego, una forma de hacer que trate de evitar tensiones y que trate, fundamentalmente, de conseguir que los afectados entren en el proceso administrativo de devolución de los anticipos con el menor tipo de problemas posibles.

Para eso, y como es bien conocido, la Ley comienza la exigencia de los anticipos al tercer año de estar ocupando las fincas y al tercer año de estar regando; que es más o menos lo que sucede en estos momentos, de acuerdo con el proceso que he tratado de señalar a Sus

Señorías. Nada más, muchas gracias. Quedo a su disposición para cualquier ampliación de las circunstancias que atañen a este proceso o cualquier otra cosa que a Sus Señorías se les ocurra. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero, por su intervención. Y, antes de suspender la... perdón, la Comisión por quince minutos, quiero recordar a Sus Señorías que en esta Comisión se aprobó desde el primer día que los teléfonos móviles, tanto para los señores Procuradores como para los medios de comunicación, serían apagados en esta Comisión. Por lo tanto, hacer el recordatorio y agradecerle a Sus Señorías las atenciones que están teniendo para ello. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Se reanuda la sesión. Para formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra doña Rosario Velasco García, por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias también al Consejero por estar aquí con nosotros explicando los problemas de la concentración parcelaria.

Yo supongo... -no soy experta en la materia-, pero que todas las concentraciones parcelarias tienen sus problemas. Pero parece que ha hecho usted especial hincapié en los problemas de esta concentración en concreto.

Usted habla de zona quebrada. Yo creo que es de las llanuras más grandes que tiene El Bierzo. Sí, es de las llanuras más grandes que tiene El Bierzo; está en el valle de El Bierzo, ¿eh? Pero, por otra parte, ustedes hacen... y se hacen concentraciones parcelarias en terrenos montañosos, y yo supongo que traerán dificultades mucho más serias.

No obstante, el motivo de la solicitud de esta comparecencia es muy claro: decirle a usted que hay problemas, sigue habiendo problemas en esa concentración; y a ver qué soluciones buscamos para ellos.

Usted mismo, cuando nos ha hecho una relación histórica de todos los hechos -cuestiones que aparecen en el expediente, que ya esta Procuradora había revisado-, me llama la atención algunas de las cosas que usted dice. Efectivamente, usted habla de una decisión política que ustedes tomaron de unir Dehesas con Villaverde... con Villaverde, por el Decreto del ochenta y cuatro, y, efectivamente, esa decisión fue perjudicial para Villaverde y para Dehesas.

No obstante, habla también de otro aspecto, que es de las obras de interés general, y dice que ha habido

muchos recursos a esas obras de interés general. Esas obras de interés general no las pagan los... los comuneros, con lo que, realmente, si protestan de ellas y hacen recursos, es que realmente están mal hechas.

Asimismo, usted ha hablado de un proyecto complementario de obras que se realizaron en Villaverde. Justifica además, también, si se hizo ese proyecto -y, de hecho, las obras-, que estaba mal hecho, o bien el proyecto o la ejecución de las obras. En ese proyecto de obras complementario que ustedes hicieron, quiero decirle que, una vez hecho, seguimos con los mismos problemas.

Entonces, yo quería que el señor Consejero, en esta comparecencia, tenga muy claro una cosa: que hay todavía muchos comuneros que no pueden cultivar sus tierras. Usted seguro que no las ha visto. Y, de hecho, he tenido... traigo pruebas de ello, porque usted recientemente estuvo en El Bierzo. Se había comprometido -no sé si usted o alguno de los Alcaldes de Ponferrada o de Carracedelo, por cierto, de su Partido- a que usted iba a recibir a los Presidentes de estas Comunidades de Regantes, y no lo hizo (me refiero cuando estuvo usted con lo de la denominación de origen de la manzana reineta). Entonces, me he tomado la libertad de hacer fotografías para que vea la cantidad de tierras cultivadas que hay en estos momentos o que pueden ser cultivadas en esta zona de concentración. Entonces, si me permite, se las entregamos al Presidente de la Mesa para que usted lo vea, ¿eh?

Hay zonas anegadas que impiden el cultivo, en concreto en la franja norte del polígono dos... No sé, si quiere le facilito -no sé si usted lo tiene- el mapa, que es en el término municipal de Dehesas. Hay un problema muy serio ahí: es una zona de aguas subterráneas y ahí no se hizo ningún tipo de drenaje. Está la cuneta de la carretera, que está anexa a las fincas, totalmente encharcada. Y le estoy hablando de estas épocas del año; en el momento en que llegue el verano y se empiece a regar, eso va a ser mucho mucho peor. Ahí, desde luego, no se puede cultivar.

Por otra parte, en la franja sur de Villaverde, anexo al centro urbano, y en la zona baja -como digo-, en la zona sur, también, a pesar de las obras complementarias, seguimos teniendo una gran cantidad de parcelas -si quiere, yo le digo exactamente las que son y dónde se... cuál es su denominación- que no pueden hacer... cultivar absolutamente nada porque siguen anegadas. Y hay otras parcelas en las que la red de riego no llega. ¿Por qué? Porque está colocado la acequia ochenta centímetros por debajo del nivel del terreno.

De todos modos, de todos modos, estos problemas me consta que usted los sabe. No en vano el Alcalde de Carracedelo o el propio Alcalde de Ponferrada le habrán visitado, le habrán comentado estos problemas. Si no, yo

le invito, señor Consejero, a que venga, se lo enseñamos; usted lo pisa sobre el terreno y así comprobará que no es que los comuneros no quieran pagar la parte que les corresponde, sino que no quieren pagar la parte que les corresponde mientras no puedan plantar y hacer sus cultivos.

El objetivo de la concentración no está cumplido para la mayoría de los comuneros y, lógicamente -y usted lo puede entender muy bien-, esta gente no puede abonar las cantidades que por ley, y sin lugar a duda, le corresponderá pagar.

Por todo ello, por todo ello, yo entiendo que por parte de la Consejería tiene que haber un compromiso muy claro: primero, elaborar un informe técnico, un informe técnico por un experto, para que evidencie y aclare las circunstancias concretas de los problemas que en estos momentos tiene esta concentración. Y una vez... y una vez realizado el proyecto, adjudicar y hacer un expediente nuevo, un expediente nuevo, para que se arreglen los problemas que ahí están ocurriendo.

Una vez que la Consejería se comprometa a arreglar los problemas, realmente, los comuneros pagarán. Si no, desde luego, yo le garantizo, señor Consejero, que los comuneros no van a pagar y se van a arriesgar, a arriesgar a que... a lo que ustedes determinen, porque realmente entiendo que, políticamente, no van a asumir ustedes el coste político que supone embargar a una cantidad de personas tan grande, agricultores de... de comunidades de regantes realmente humildes.

Respecto a las entregas y a los oficios de entrega de recepción de las obras, se hace -lo sabe usted muy bien- por correo. O sea, que por eso no hay ningún documento que acredite que esas obras están entregadas y que realmente están de acuerdo con ellas las personas o los representantes de esas comunidades.

Por otra parte, han cometido ustedes un error, que lo van a pagar: cuando en la primera entrega ustedes hablan de las cantidades que tiene que pagar cada una de las comunidades, no entregan a la... no figura en el listado la comunidad de El Bajo Bierzo. Esta comunidad han hecho las obras de regadío sin haberlo solicitado la propia comunidad de regantes de El Bajo Bierzo. Entonces, ahora, con posterioridad, al entregar ustedes las cantidades que tienen que aportar, evidentemente han ido a un contencioso-administrativo.

Pero le digo una cosa: la comunidad de regantes de El Bajo Bierzo es bastante más potente que las otras comunidades, y también le garantizo que estas comunidades, a las que usted se refería antes y de las que son motivo de esta comparecencia, que son: Cantón de la Holga, Presa del Holgaño y la comunidad de Dehesas, son comunidades de... de pequeños propietarios y, realmente, no tienen la potencia económica que tiene la

Comunidad del Canal Bajo de El Bierzo. Con lo que, si usted permite que tengan que ir a un contencioso-administrativo, ustedes... van ustedes... usted, en concreto, va a perjudicar a pequeños agricultores, a personas que les cuesta mucho desembolsar la cantidad que tienen que desembolsar. Y, desde luego, escasa voluntad política manifiesta usted si no arreglan este tema.

Y le digo una cosa: lo que me sorprende es que sea esta Procuradora y el Grupo Socialista quien tenga que pedir su comparecencia, porque me consta que usted se ha entrevistado con el Alcalde de Ponferrada, el señor Álvarez, y con personas de esta comunidad. Salieron de la reunión y, realmente, lo único que parece que a usted le preocupaba era que le pagaran las cantidades que se adeudan. Ése no es el problema, señor Consejero. Y también me sorprende porque el otro Alcalde implicado también es del Partido Popular.

Y, desde luego, le digo una cosa: "Ojos que no ven, corazón que no siente". Yo le pido, señor Consejero, que vaya, lo vea y, entonces, tome la decisión política pertinente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señora Procuradora. Para un turno de observaciones, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por todas las explicaciones dadas. A mí, desde luego, el tema de los regadíos en esta Comarca de El Bierzo me pillan, bueno, bastante... bastante lejos. Sí que me sorprenden dos cuestiones en concreto:

¿Por qué en esos recursos contra la recepción de las obras que han realizado las distintas comunidades de regantes afectan tanto a... a las obras de interés general como a esas obras complementarias, cuando las obras de interés general, pues, no tienen que sufragarlas esas comunidades de regantes? Se ha dicho, o el señor Consejero ha dado como explicación, fundamentalmente, una motivación económica en cuanto al retraso en el pago de las cantidades que les correspondían. Eso entiendo que puede ser una explicación para el caso de las obras complementarias; en ningún caso explica el rechazo a aceptar, a recepcionar las obras de interés general.

Y la segunda de las cuestiones es, a la vista de este problema... Yo, de cuestiones -digamos- de administración en temas agrícolas, pues, no... no estoy muy al tanto. Me pregunto si todos los procesos de concentración también tienen estos problemas en cuanto a la recepción de las obras, de los caminos y todo esto, o es solamente un caso específico en esta comarca. Porque si, efectivamente, todos los procesos de concentración tienen estos mismos... problemáticos, pues me es más fácil creerle. Si el caso es específico de esta Comarca de El Bierzo,

entiendo que la motivación, fundamentalmente –como ha dicho la Portavoz Socialista–, va más porque las obras no se adecuan a las necesidades o a las exigencias, precisamente, de... de esas comunidades de regantes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, don Juan Carlos Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Consejero. Gracias, Presidente. Y gracias, señor Consejero, por la explicación que ha dado ante esta polémica –parece– concentración y regadíos en esta zona.

A mí me ha gustado mucho su intervención; creo que ha estado clara. Y yo voy a tomar, de la... de su explicación había adquirido yo un conocimiento que me parecía suficiente, pero oyendo a la Portavoz del PSOE, pues me sorprende. Me sorprende mucho también las afirmaciones que ha hecho tan rotundas.

A mí me gustaría que usted, en una próxima intervención, nos las aclarara. Porque dice que si protestan por las obras complementarias es que están mal hechas. Yo creo que, a estas alturas y con la experiencia que tiene la Administración en concentración parcelaria, es difícil que se hagan mal. "Que hay zonas anegadas"; me gustaría, si supiera usted o, si no, la propia Portavoz del PSOE, que nos dijera cuántas hectáreas anegadas hay, porcentaje. Porque decir "hay zonas anegadas" es muy ambiguo.

Y luego hace ya otras afirmaciones que me han sorprendido más y que a mí me gustaría que usted me aclarara. Pero, sobre todo, "que expertos evalúen los daños". Pero ¿qué ha hecho la Administración en esa concentración parcelaria? O sea, ¿cómo se puede...? ¿Hay que buscar gente de fuera que evalúe los daños, los perjuicios que se han hecho con la concentración? Me sorprende ante... el que haya una parte de esa concentración que haya recepcionado... –como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto– que haya tomado posesión de las fincas. Porque, indudablemente, la consecuencia de una cosa mal hecha es no tomar posesión. Y parece ser que un porcentaje muy alto –según ha explicado usted– han tomado posesión de las fincas.

Además, hay como una velada amenaza por la Portavoz del PSOE, que dice: "Ustedes han cometido un error y lo van a pagar". Y ya me desarma; me desarma totalmente cuando dice: "No se puede ir a un contencioso-administrativo porque se va a perjudicar a mucha gente". Me imagino que la... que los jueces y los contenciosos están no para perjudicar a nadie, sino para que el juez diga en el contencioso quién lo ha hecho bien o mal. Porque, igual que la Administración puede haber hecho cosas mal, pues pueden interpretar mal los señores de la zona que sufre las consecuencias negativas, según parece, de estos regadíos.

Y todas estas cuestiones espero yo que nos las aclare usted en la próxima intervención, porque, francamente, el Grupo Popular y este Portavoz nos hemos quedado muy preocupados por las afirmaciones tan tajantes que ha hecho la Portavoz del Partido Socialista, y que se conoce que está a pie de... a pie de obra y que conoce perfectamente los problemas que tienen. Como yo me imagino que usted también los conoce, pues espero que nos los aclare ahora y nos dé tranquilidad a todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Bien. Para un turno de contestación a las preguntas... a las formulaciones observadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Si Sus Señorías me lo permiten, voy a hacer la contestación un poco al revés de como me han hecho las manifestaciones Sus Señorías. Y la voy a hacer al revés porque se da una circunstancia curiosa, que es que a mí la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista me ha sugerido exactamente las mismas dudas y las mismas preguntas que acaba de realizar el Portavoz del Grupo Popular. Es decir, ahí hay unas preguntas, cuando no unas acusaciones, que, desde luego, a mí me dejan perplejo; y que voy a tratar de darle respuesta al Portavoz del Grupo Popular, pero, naturalmente, haciéndole a ustedes... haciéndole a usted, doña Rosario Velasco, Portavoz del Grupo Socialista, las preguntas oportunas, porque yo, realmente, he quedado perplejo. Y, entre medias, no dude, señor Rad, que voy a hacerle algunas... que voy a hacerle algunas aclaraciones a las preguntas que usted ha hecho.

Por lo tanto, al Portavoz del Grupo Popular, señor Jiménez Dávila, desde luego, voy a tratar de darle la explicación –como usted verá– refutando, de alguna manera, las... las contestaciones que ha hecho, o las manifestaciones que ha hecho la Portavoz del... del Grupo Socialista, no sólo en relación con el tema de los expertos que evalúen los daños, o las zonas anegadas, o que lo van a pagar; esas cosas que, efectivamente, hemos oído aquí.

Yo simplemente quiero decir una cosa, para su tranquilidad, en relación con los expertos que evalúan los daños: mire usted, señor Jiménez Dávila, el Jefe de la Sección que informa sobre las obras de esa concentración parcelaria es don José Lozoya, que, posiblemente, ha sido uno de los ingenieros agrónomos –seguramente conocido por alguno de los... de los representantes del... del Grupo Socialista–, uno de los ingenieros agrónomos con mayor experiencia en obras de regadío en la provincia de León. Fue –si no recuerdo mal– jefe del IRYDA, y avala –naturalmente, con las contestaciones e informes

que tengo aquí, en esta mesa-, naturalmente, pues muchas de las obras que allí se han hecho.

Respecto a las zonas anegadas, evidentemente son una minoría, con lo que... lo cual es lógico. Lo que tampoco se puede negar es que en cualquier concentración parcelaria haya una zona que aunque aparentemente es una llanura, una llanura en El Bierzo, no es lo mismo que una llanura en... en la zona de... de Mansilla de las Mulas. Son llanuras ambas, pero distintas. Es decir, en un caso estamos hablando de ondulaciones entre lomas y, en otro caso, estamos hablando de llanuras... de llanuras reales. Entonces, las anegaciones y las zonas anegadas, desde luego, son excepciones. (Que, naturalmente, si se quieren sacar... si se quieren sacar fotos, pues, evidentemente, en cualquier sitio.)

Pero quiero poner en su conocimiento que personas que han hecho miles y miles de hectáreas de regadío informan que esa concentración parcelaria está bien. Miles y miles y miles de hectáreas de regadíos en la provincia de León informan que esa concentración parcelaria está bien, y que los motivos por los cuales se reclama son otros. No es a mí a quien me corresponde decir cuáles puedan ser los motivos por los que se reclaman; pero personas que han hecho miles y miles y miles de hectáreas de regadíos, decenas de pueblos, decenas de zonas de concentración parcelaria con regadíos, participación en varias zonas regables de interés nacional, esas personas dicen que esa concentración parcelaria y esos regadíos están no sólo bien, sino mejor que lo normal. Y eso usted puede comprobarlo yendo, no preguntándome a mí. Yo, lógicamente, puedo decir lo que quiera, pero usted puede ir a preguntar a los técnicos de esa zona, a los responsables de esa zona, que -como le digo- han hecho miles de hectáreas de regadío.

En relación con otras cosas que se han dicho aquí: "expertos que evalúen los daños"; evidentemente, ¿qué mejores expertos que los propios técnicos de la Administración? "Zonas anegadas"; pues lo que le acabo de decir.

El señor Rad preguntaba por qué... por qué hacen... hacen alguna serie de recursos sobre las obras de interés general. Realmente es una pregunta inteligente. Es una pregunta inteligente porque, si hicieran solamente recursos sobre las zonas sobre las que tienen que devolver dinero, pues, evidentemente, quedaba claro que iban sólo a por el dinero. Pero usted hace una pregunta inteligente y dice: "No, es que hacen preguntas también y hacen recursos sobre las obras de interés general".

Bien. Quiero señalar a Su Señoría que, en estos momentos, cualquier aceptación de una obra de interés general supone el mantenimiento de esas obras. Es decir, las obras de caminos, o las obras de drenaje, el hacer las obras y asumirlas por parte de los Ayuntamientos o por parte de las comunidades de regantes supone asumir su mantenimiento. Quiero señalar a Su Señoría que es

práctica -no digo habitual, pero sí, desde luego, de más del 50% de los municipios en estos momentos- recurrir, recurrir las obras por... bueno, pues por práctica habitual; porque cuanto más se recurra una obra, cuanto más tarde llegue, menos responsabilidades tiene el Ayuntamiento, o menos responsabilidades tiene la comunidad de regantes que asume esa obra. Por lo tanto, si le digo que aproximadamente un 50% de las obras de interés general son recurridas en estos momentos, máxime en estos casos en que hay regadíos, creo que su pregunta -vuelvo a repetir-, muy inteligentemente planteada, está contestada.

Pero, entrando en las cuestiones que ha planteado doña Rosario Velasco, Portavoz del PSOE, pues tengo que decirle una serie de cosas, contestaciones muy claras a lo que ha dicho.

En primer lugar, ¿recursos? Los habituales. Es decir, los recursos a las obras de interés general son absolutamente los habituales en cualquier momento, en estos momentos, en las concentraciones parcelarias. Y eso dice mucho, pues, a favor de los técnicos y de los responsables administrativos de la concentración parcelaria. Que, ahora mismo, la concentración parcelaria es una batalla... una batalla -digamos- de obstáculos, una carrera de obstáculos, para ir resolviendo una serie de temas administrativos, burocráticos y técnicos.

En relación con el proyecto complementario, que estaba mal hecho. Mire usted, hay una diferencia muy clara. Yo se lo digo por si no lo sabe. Usted, es lógico que no lo sepa, pero quizá algún compañero suyo de banco le podía haber informado que los proyectos complementarios, los proyectos de obras complementarias -no de obras complementarias en relación con la Ley de Concentración Parcelaria, sino los proyectos complementarios de obra de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas- no es porque esté nada mal hecho, sino que son obras a mayores; obras a mayores que no tienen nada que ver con que esté bien o mal hecha la obra. Usted... usted... (veo que el señor... el señor que tiene a su lado mueve la cabeza). No tiene nada que ver un proyecto reformado, que es generalmente un proyecto reformado de obra, en el cual hay la misma posibilidad de incremento que en un proyecto complementario, que es de hasta un 20%. Un proyecto reformado es un proyecto que puede estar motivado, pues, porque surjan cuestiones extrañas de cimentación, dificultades de ejecución...

Un proyecto de obra complementario no tiene nada que ver con eso; es un proyecto de una actuación que no estaba contemplada en el proyecto original. Por ejemplo, si usted hace un proyecto de autopista desde aquí a Valladolid y no prevé un ramal de salida a Mucientes, pues el ramal de salida a Mucientes sería un proyecto complementario, un proyecto de obra complementaria. No tiene nada que ver con que el ramal... con que la

autovía de aquí a Valladolid estuviese bien hecha o no. Pues bien.

Por lo tanto, lo que se ha contratado no es ninguna obra reformada; por lo tanto, no puede usted, de ninguna manera, inducir o deducir que se trata de una obra mal hecha. Lamento tenerla que informar en estos momentos, pero es así. Es decir, una obra complementaria, un proyecto complementario no tiene nada que ver con una obra mal hecha, sino que es un proyecto, a mayores, de aspectos que no se habían considerado en el proyecto principal y que, precisamente, por ganas y por interés... y por interés de hacer bien las cosas es por lo que se hace.

En tercer lugar, decirle que yo tuve una reunión con los Presidentes de las Comunidades de Regantes. Tuve una reunión con ellos y... naturalmente, la tuve; pero no la tuve donde usted creía que yo la iba a tener. Usted posiblemente pensaba que yo la iba a tener en un sitio, pero la tuve en otro, ¿eh? No sé si usted se enteró, pero yo tuve esa reunión con los Presidentes de las Comunidades de Regantes, porque a mí me gusta, naturalmente, cuando hay conflictos en algún sitio, conocer... conocer las cuestiones conflictivas. Y, naturalmente, llegué a una conclusión todavía más clara que la que tenía antes de tener la reunión de cuál era el motivo... el motivo de los conflictos.

Y, naturalmente, también le tengo que decir una cuestión "por cerrar un poco": el ámbito es positivo. Y es que, en general, es una concentración parcelaria muy bien hecha, donde se está... donde ha tomado posesión todo el mundo sin problemas, todo el mundo; es decir, allí no hay nadie que se haya opuesto a la concentración parcelaria, todo el mundo ha tomado posesión. Y lo que sucede, y lo que sucede... "ya veo que su compañero de mesa le está asintiendo a eso; es decir, que sí que ha tomado posesión todo el mundo", y lo que sucede es que hay algunos problemas de algunas de las obras de regadío. Entonces, todo el mundo ha tomado posesión, y las obras están fundamentalmente bien en su práctica totalidad.

Qué duda cabe que hay algunas cuestiones, como en todas obras de regadío de una zona complicada, que pueden tener problemas. Pueden tener problemas, pero que son los problemas que normalmente se sustancian y se suscitan en todo proceso de acabado de una obra y en todo proceso de... bueno, pues de poner en riego. Que, normalmente, de acuerdo con la Ley de Concentración Parcelaria, se pone al cobro la parte... la parte correspondiente, que es una parte de la obra de interés, de la obra complementaria, se pone al cobro; y, naturalmente, se pone al cobro, pues, aproximadamente, tres años después de que ha sido entregada, como ha sido el caso: viene regándose desde hace varios años y, naturalmente, hay problemas. Hay problemas derivados, pues, de las dificultades que suscita siempre la puesta al cobro de una serie de circunstancias de esta naturaleza.

Claro, lo que a mí me sorprende, pues de una forma tremenda, es que usted diga "leo literalmente lo que he copiado": "No lo van a pagar. Me garantizan que no van a pagar". Yo, realmente, no sé qué pensar de esas cosas que usted dice. ¿Acaso usted tiene una información mejor que yo de cuáles son las razones por las que ustedes traen aquí, a esta Mesa, esta cuestión? No lo sé, no lo sé. Pero, desde luego, me sorprende claramente, me sorprende claramente estos problemas. Yo simplemente le diría una cosa: a mí no me gusta crear problemas donde no los hay. Yo creo que una de las últimas labores que tiene que hacer esta Mesa "y no soy yo quien tiene que decirlo" es, desde luego, crear problemas en una concentración parcelaria complicada, donde ciertamente hay problemas; pero, desde luego, donde la Administración de la Comunidad Autónoma "y es *vox populi*" está poniendo toda la carne en el asador, donde las cosas están bastante bien hechas y donde, desde luego, lo último que se necesita es un apoyo a aquellos que quizá no tienen demasiadas ganas de cumplir lo establecido en la normativa de concentración parcelaria respecto a los reintegros de los compromisos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Y, antes de conceder la palabra para un turno de dúplica, quisiera hacerle llegar un ruego a la señora Procuradora: esta Presidencia agradece enormemente las fotografías que ha enviado usted para documentación de los señores Procuradores, pero también quiere comunicarle que algún miembro de la Comisión me ha hecho llegar que convendría que, en cualquier caso, ubicase usted perfectamente las fotografías, porque pueden corresponder a un páramo de León como a un páramo de Salamanca, etcétera. Muchas gracias, señora Procuradora. Tiene usted la palabra para contestar al señor Consejero.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias. Desde luego, sin duda, lo voy a hacer ¿eh?, porque yo misma he hecho las fotografías; no las ha hecho ningún fotógrafo por encargo.

En cuanto a su intervención, señor Consejero, me parece deducir que usted no ha entendido el objetivo de esta comparecencia por parte de este Grupo y por parte de esta Procuradora.

En las frases que yo he dicho diciendo que estos comuneros no van a pagar, no me las invento. Antes de venir aquí con el tema, yo he tenido múltiples reuniones con las personas afectadas. No fui yo a buscar el problema, señor Consejero, fueron ellos quien vinieron a plantearme el problema a mí; hasta tal punto que esa reunión a la que yo me refería del señor Álvarez "Alcalde de Ponferrada" con usted, evidentemente, me hubiera gustado que hubiera tenido frutos. Pero, inmediatamente después de la reunión que tuvieron con usted, me llamaron por teléfono y dijeron que estaban con miedo, con miedo, porque se sintieron amenazados. Se sintieron

amenazados porque, cuando le planteaban el problema, de lo único que hablaron es de dinero.

Por otra parte, las personas que vinieron a hablar con usted traían otro objetivo, que era si se podría hacer la concentración parcelaria en Dehesas en el resto de las parcelas que están todavía sin hacer. En concreto, creo que les acompañaba el Alcalde Pedáneo de esa localidad. Y usted le contestó –según palabras que a mí se me comunicaron– que cómo iban a empezar con ese proceso si todavía había problemas con esta concentración; de tal suerte que se interpretaba, o ellos interpretaron –digo lo que me han dicho, ¿eh?, lo que me han dicho–, se interpretaba que había una amenaza velada de que no se haría ninguna gestión hasta que no se resolvieran los problemas de pago de esta concentración de la que estamos hablando.

Ya le digo que no es cuestión de generar problemas. Yo no me invento los problemas. Usted dice: "vaya y asesórese por técnicos". Señor Consejero, yo le digo: "venga a pie de obra y vea usted en directo cómo están las obras". Cuando yo hablo de un informe técnico por un ingeniero agrónomo de caminos, yo no estoy excluyendo a los funcionarios de la Junta. Simplemente digo que personas ajenas a las implicadas directamente en la dirección de obras y en el proceso de seguimiento de esa concentración que lo hagan. Por supuesto, la Junta tiene funcionarios más que suficientes y más que expertos para poder hacerlo; lo que pasa es que es contrastar lo que allí se produce.

Le digo una cosa, además: además... y yo creo que usted lo tiene que entender, porque lo que ha insinuado en toda su intervención ha sido que el problema que subyace es que la gente es mala, siempre... con la Administración no lo quiere pagar, entonces recurre y hace... y dilata los problemas. (Bueno, no mala en el sentido de maldad, sino, bueno, un poco astuta, ¿no?, con estos temas de las concentraciones en concreto.)

Yo le digo una cosa, señor Consejero: esta Procuradora, en el primer momento que estas personas insinuaron de alguna forma el no pagar las obras, les dijo que era obligación de los comuneros pagar esas obras. Y, además, que por ley así estaba establecido y que la única solución que podía haber al tema era plantearle a usted el problema o a las personas responsables para ver si se podía buscar alguna solución. Esta Procuradora ha intentado contactar con ambos Alcaldes, con el señor Álvarez y con el señor Valcárcel, porque no tiene ningún afán político de transmitir a los medios de comunicación ni de colgarse ninguna medalla con este problema. Lo único que pretende esta Procuradora es sacar de usted un compromiso público hoy de que se va a interesar de forma especial por comprobar si realmente los problemas que yo le estoy manifestando existen.

Y, respecto a lo que me... se me insinuaba de si sé y conozco perfectamente las zonas que están anegadas o no, porque, si bien es cierto que no soy experta en la materia, como ciudadana más o menos inteligente y más o menos formada puedo entender, aunque sea con otra terminología, los problemas y, sobre todo, los puedo ver. Pero lo tengo muy fácil: en el recurso que esta gente presenta –y al que ustedes no han hecho mucho caso– habla de las fincas concretas que no se pueden regar y las ubica perfectamente en las parcelas. Y yo, si me permiten, aunque sea un poco aburrido el tema, se las voy a leer, ¿no? Antes me dijo usted que... que no era necesario, pero me parece que, ante la intervención del Portavoz del Partido Popular, pues no voy a tener más remedio que hacerlo, ¿eh?

En el Cantón de La Holga hay cuarenta y siete fincas inútiles para cualquier tipo de cultivo. Estas fincas son exactamente once... veintisiete hectáreas, repartidas entre el Polígono 1, masa cuatro, fincas cuarenta y cinco a cincuenta y cuatro, y del Polígono 3, sus masas veintidós, fincas ciento setenta y uno a ciento ochenta y cuatro; masa veintitrés, fincas ciento ochenta y cinco a doscientos tres; y masa veinticuatro, fincas doscientas cinco a doscientos dieciocho.

Además, sintetiqué mi intervención, por ser breve, en problemas... en problemas generales; pero le puedo contar más aspectos puntuales de estos problemas.

En el proyecto figuran obras que no se hicieron en la realidad, tales como un pontón de treinta metros, presupuestado en 3.863.000 pesetas, y un badén de veinte metros lineales con un presupuesto de 2.052.000 pesetas. Esas obras no están realizadas.

Y sigo: en el proyecto, las tuberías... o sea, las llaves de salida de agua han resultado de escasa calidad. En el último año se han gastado ya 70.000 pesetas la comunidad en arreglos. Yo no sé si eso es habitual. A lo mejor sí lo es, pero lo planteo aquí.

Por otra parte, las tuberías subterráneas de riego nunca fueron compactadas. En eso hay certificación de que en menos de veinticuatro horas se abrieron las zanjas, se cerraron, se colocó la tubería y quedó cubiertas sin apisonar el terreno. Ya está habiendo problemas.

Con respecto a la explicación que usted me habla de las obras complementarias y que estas obras no son, porque estaban mal hechas, pues mire, yo le digo una cosa: tengo bastante claro qué tipo de obras son; y no es que estuvieran mal hechas, efectivamente, es que no estaban hechas esas obras, porque no estaba previsto el saneamiento de esa zona. Yo no les acuso de eso, porque es cierto que cuando se acaba una obra, un proyecto en una obra, a veces surgen problemas. Y lo lógico es ver qué problemas hay y buscar soluciones. Ahí intentaron buscar una solución, pero yo le digo y le manifiesto

nuevamente, señor Consejero, que esa solución no parece o no ha parecido resultar la adecuada. Han hecho una acequia prefabricada, y el problema... que nos parece que podría resolver el problema sería haber proyectado un colector que recogiera todas las aguas que surgen de esa zona y darle una salida lateral.

Por otra parte, la acequia está situada sobre un terreno anegado, y entonces pensamos que la duración de zapatas y pilares va a ser muy corta. Y por eso algunas de las fotos que le presento para ver cómo están colocadas.

No me quiero extender más. Simplemente decirle, señor Consejero, que nada más lejos de mi intención que violentar ni hacer... ni dar fuego ni... a la llama que está surgiendo en esta zona de El Bierzo, y realmente decirle que sí que hay problemas y que las personas afectadas están muy dolidas por la falta de respuesta de su Consejería.

Es más, le apporto una información añadida que ayer me comunicaban y que pedí permiso para poder comentarla aquí: parece ser que funcionarios de la Junta, la semana pasada, ofrecieron a alguna comunidad 6 y 8.000.000 de pesetas para que hicieran obras puntuales y, realmente, se olvidaran del problema. Eso no sé qué significa. Desde luego, a mí me huele a chantaje; a lo mejor no lo es. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señora Velasco. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez y Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me había sorprendido ahora... antes, en la primera intervención, la Portavoz Socialista, en ésta ya alucino. A mí me había tranquilizado mucho el señor Consejero en su segunda intervención, más, diciendo... haciendo todas las aclaraciones sobre la responsabilidad y la competencia de los señores que han ejercido la dirección de la obra, y ha dado nombres y apellidos, como don José Lozoya, ingeniero de prestigio, y que ha dicho que el más... o de los más cualificados "el "más" siempre sería excesivo" y que más concentraciones ha hecho en la provincia de León.

Me ha tranquilizado cuando ha dicho que los recursos son los habituales en cualquier concentración. Ha aclarado que las obras complementarias no son obras que se puedan hacer bien o mal "que se pueden", sino que son "y que se puedan prestar o mejor o peor", que son "a mayores" "ha usado esta expresión que yo tengo aquí entrecomillada". Pero todo el mundo ha tomado posesión, ha aclarado también el señor Consejero. Cuestión que me tranquiliza.

A mí me preocupó muchísimo cuando vi la pregunta. El ver ya una concentración en dos pueblos con cuatro

comunidades de regantes, ya es una concentración complicada, muy complicada, porque esas cuatro comunidades de regantes se podían poner de acuerdo; pero... pero ahí queda eso: dos términos municipales y cuatro comunidades de regantes.

Y me ha preocupado muchísimo el que... y esto hago hincapié, y he tomado las palabras textuales de la señora Portavoz del Grupo Socialista, que dice: "Después de la reunión con el señor Consejero, con el señor Consejero, me dijeron que estaban conmigo". Y esto es... pues agradezco mucho que usted niegue con la cabeza, pero veremos el Diario de Sesiones. Usted es lo que ha dicho textualmente: "Me dijeron que estaban conmigo". Y esto es preocupante, porque se ve que hay una segunda intención en la polémica.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Retiro... retiro lo dicho, si usted me lo dice; pero cuando aparezca en el Diario de Sesiones... Yo lo he tomado al dedillo ¿eh?, y no me importa en absoluto dar marcha atrás si usted dice ahora que no es así.

Luego decimos que los funcionarios de la Junta son expertos y suficientes para que evalúen las obras. Pero yo estoy seguro, señor Consejero, ¿pero es que no se ha hecho? ¿No han evaluado las obras? ¿Cómo se puede hacer esto con el problema que parece que tiene esta... esta concentración parcelaria y estos regadíos? Yo conozco al Consejero y conozco la actuación, no de esta Consejería, de cualquier Administración que haga concentraciones, que eso es... eso es el abecé. Si hay problemas, hay que mandar a los técnicos. Si no son éstos, a otros, que de sobra de técnicos tiene la Administración "como ha dicho la señora Portavoz del Partido Socialista" que evalúen. Y el señor Consejero, cuando venga aquí, cuando viene aquí, seguro que ha mandado no a uno ni a dos, sino a media docena o a una docena entera de técnicos a evaluar eso, porque eso es lo habitual.

Señora Procuradora, en las fotos no sé qué es lo que usted intentaba demostrar; pero, desde luego, las anegaciones... Yo nada más he visto un poquito de agua "las he visto muy rápido, también lo reconozco" en una alcantarilla; pero es que las alcantarillas están para eso. Y el volumen de los tubos que tiene la alcantarilla es para que tuvieran muchísima más agua del que yo he visto. Luego, las anegaciones... usted ha dicho que once hectáreas por un lado, pues me parece muy bien.

"Que han tenido que pagar 70.000 pesetas en llaves." Usted sabe que las llaves, si no se cuidan "y, si no, se lo digo yo que pago muchas en mi propia explotación" cuando hiela, se hielan, se hielan. Y eso no es ni de una obra mal hecha ni bien hecha; eso es de que, cuando tengan agua y cae una helada, se abre. Y 70.000 pesetas en llaves en una concentración de esa envergadura no me parece de entidad suficiente para traerlo aquí.

Luego ha hablado usted, por último, de chantajes. Me parece muy duro, y espero que el señor Consejero en esta otra... última intervención suya nos lo aclare.

Pero, como colofón general a esta comparecencia del Consejero, me parece que -como he dicho al principio- una concentración parcelaria tan polémica, cuando todas las concentraciones parcelarias lo son, y aquí hay... nos sentamos muchos Procuradores que peinamos muchas canas, y algunos técnicos que han hecho muchas concentraciones parcelarias, sacar una concentración parcelaria -y las que quedan cada vez son más difícil, porque las fáciles ya están hechas- no es nada fácil, son siempre polémicas y conflictivas. Nunca se va a conseguir la unanimidad. Porque siempre, y sobre todo cuando estamos hablando de zonas en la periferia, de zonas urbanas, es muy complejo y muy difícil. Y si, además de esa dificultad que tienen, traemos los problemas a este Parlamento, y no estoy yo... los aireamos posiblemente demasiado, y yo no estoy diciendo que no traigan los señores de la Oposición lo que les parezca, pero no creo que ayudemos a resolver los problemas de la concentración, que ya son difíciles de por sí.

Señor Consejero, esperando que las dudas que hemos... que le ha planteado el Portavoz Socialista, y que yo recojo y se las transmito otra vez a usted, nos las aclare usted, pues muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. Ha empezado la Portavoz del Grupo Socialista tratando de explicar un poco sus palabras, de las situaciones de ellos... Mire, señora Procuradora, yo no le he pedido que explique sus palabras, ni tiene que justificar sus palabras anteriores; usted ha expuesto aquí su opinión y, naturalmente, no necesita explicar sus palabras. Usted ha explicado aquí algunas cosas que yo creo que no son de recibo, creo que está equivocada, o creo que está mal informada; pero no necesita explicar sus palabras, usted es una Procuradora, una representante de la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma y, por lo tanto, para mí me merece todo el respeto.

Sí quiero, naturalmente, explicar la realidad de las cosas. Usted ha hablado aquí de miedo, de miedo, miedo a, bueno, por decirlo de alguna forma, a que, bueno, pues que no se plantease la concentración de la parte de deseos porque, "mientras no se asumiera esto"... Mire usted, eso son cosas que, desde luego, no sé quién se las habrá contado, pero no tienen nada que ver con la realidad. Es más, yo puedo explicarle muchas más cosas todavía. Yo mantuve una reunión con los Presidentes de las Comunidades de Regantes, de tres comunidades de regantes y,

naturalmente, también con un Alcalde de esos que usted ha mencionado, naturalmente, tratando de resolver las cuestiones. Y, precisamente, mi postura fue todo lo contrario: lejos del miedo, yo le ofrecí "miren ustedes, si hay alguna cuestión, una serie de cuestiones que están dificultando la aceptación del pago por una serie de señores que tienen que pagar, que no están acostumbrados a pagar y que tienen que pagar, pues hay que hacer algún tipo de pequeña obra que ayude un poco a asumir esta cuestión, como siempre sucede en una obra de este tipo, por mi parte, pues que el Jefe del Servicio de León -es decir, nadie político, Jefe del Servicio de León- con algún técnico y con representantes de las... con representantes de las comunidades, con representantes de las comunidades, que miren lo que haya, que miren lo que haya y, naturalmente, naturalmente que, una vez, una vez que hayan visto, naturalmente por nuestra parte, ningún problema". Porque de lo que se trata, precisamente, es de dar la confianza a la ciudadanía para que una operación compleja, pues culmine con éxito después de que la Administración ha gastado mucho dinero y mucho esfuerzo. Y, vuelvo a repetir lo de un funcionario, lo de un funcionario, un jefe de servicio, un funcionario, porque como ustedes saben, en general, los funcionarios, Jefes de Servicio, lo son por concurso, por más que ustedes anden mareando la perdiz con otras galimatías en relación con esa materia. Pero, siguiendo en esta cuestión, por lo tanto, no necesita usted, desde luego, explicarse; a mí me vale con lo que usted diga, no tiene que explicarse; y yo creo que *Explicatio non petita*, evidentemente, es *accusatio manifesta*. No hay gente mala, no hay gente mala, ni tiene que justificarse, ni hay compromisos públicos de nada. Yo no tengo que comprometerme públicamente más que a cumplir la normativa. Y la normativa se está cumpliendo allí, no digo que a rajatabla, sino con una cierta flexibilidad, para tratar de evitar, como es lógico, pues, que surjan problemas de relación ante una situación nueva de obligaciones para con la Administración, de devolución de los reintegros.

Habla usted de cuarenta y siete fincas anegadas. Tendría usted que explicar qué porcentaje de esas fincas han resultado anegadas. Porque, claro, si uno tiene una finca de cinco mil metros cuadrados, y tiene anegados diez, puede decir que su finca está anegada. Usted no sé si ha recorrido el territorio; yo sí. Yo sí lo he recorrido. Y, desde luego, le puedo asegurar que no existe ni un 1% del territorio concentrado anegado. Ni un 1%.

Le puedo decir más cosas. Habla usted de un pontón, para que vea usted hasta qué punto la están, o engañando o, quizá, jugando con su buena intención. Habla usted de un puente de treinta metros que vale 3.800.000 pesetas; tiene usted compañeros ingenieros a los lados para que le digan cuánto vale un pontón de treinta metros; tiene usted compañeros ingenieros a los lados para que le digan que esa cifra es absolutamente ridícula para un puente de treinta metros.

Habla usted de llaves, independientemente de que se cierren a derechas o a izquierdas, las llaves de una arqueta de regadío naturalmente... las llaves que vienen de la fábrica, pues, como se oxidan, porque están enterradas bajo el agua buena parte del tiempo, es muy difícil de abrirlas, ¿qué se suele hacer? Pues se suele hacer un instrumento, que es una palanca con un brazo largo, para poder abrir y cerrar sin necesidad de mojarse. Es decir, la mayor parte de las cosas que en ese recurso que usted... prácticamente ha releído el recurso que han hecho los señores afectados, usted prácticamente ha leído el recurso, prácticamente la mayor parte de las cosas que dice son cuestiones absolutamente resueltas o absolutamente sin importancia, cuando no absolutamente desproporcionadas, como esa del pontón.

En cualquier caso, yo sí quiero hacer expresa referencia a una cosa, es decir, yo creo que usted ha hecho una referencia a un chantaje y, desde luego, no por mí, porque yo estoy dispuesto a asumir, pues muchas cosas que se digan, porque para eso estamos; pero, desde luego, que a los funcionarios de la Administración Pública, a funcionarios de carrera, a funcionarios que no tienen ningún matiz político, que a esos funcionarios les trate usted de poner encima pues, digamos, ese lema o ese marchamo de chantaje, me parece que no se lo merecen los funcionarios. Y, desde luego, creo que ha obrado usted, pues, quizá guiada con la mejor intención, pero, desde luego, con bastante poca fortuna en sus palabras, y a mí la verdad es que me gustaría que usted se disculpase en relación con esas materias.

Y, por último, señalar, pues que no puedo por menos, no puedo por menos que poner de manifiesto ante Su Señoría que, desde luego, la dificultad que tiene esta concentración y esta actuación en El Bierzo no merece, no merece, desde luego, que una Procuradora, representante, además, de una provincia, como es la de León, ponga dificultades con sus palabras en un proceso tan complicado como es éste. Y entiendo que es obligado que con esta explicación que le estoy haciendo, y cualquier otra que usted precise, pues conduzcan a recapacitar, por su cuenta, porque hay mucho que hacer en esa zona y, desde luego, actuaciones o manifestaciones como las que hoy se han puesto aquí sobre esta mesa, desde luego, poco ayudan a avanzar, poco ayudan a agilizar, precisamente, todo este tipo de circunstancias.

En relación con las manifestaciones hechas por don Vicente Jiménez Dávila, creo que, naturalmente, lo que a usted le había alarmado en esta materia, también me había alarmado a mí. Creo que a lo largo de mi explicación, contestando las cuestiones suscitadas por la Procuradora del Grupo Socialista, pues he podido... he podido poner de manifiesto, desde luego que, ni chantaje, ni miedo, sino todo lo contrario: tratar de que una obra de concentración parcelaria que exige un criterio de una parte pequeña de las obras a la Administración se pueda realizar de la forma más fácil y más asumible por la

ciudadanía, como creemos que está siendo asumido, puesto que la totalidad, o prácticamente la totalidad de los propietarios han tomado posesión de sus tierras y, además, están operando de forma absolutamente razonable.

Por lo demás, entiendo, naturalmente, su preocupación; pero puedo garantizarle que la Consejería de Agricultura y Ganadería y sus funcionarios lo que están es haciendo todo lo posible por conseguir que esa zona, esa comarca, que tiene un potencial importante, sobre todo en lo que podríamos llamar el ámbito hortofrutícola de nuestra Comunidad Autónoma, pueda ver desarrollado ese potencial gracias a esas infraestructuras que venimos realizando. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Acabado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador de la Comisión quiere hacer uso de la palabra? Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, quería hacer una aclaración que no consideré oportuna hacer en su momento cuando el Presidente pidió aclaraciones a las fotografías que habíamos aportado, había aportado la Procuradora interviniente. La deferencia que ha tenido la Procuradora con aportar fotografías para demostrar lo que allí ocurre no tiene, desde luego, comparación con la aseveración que ha hecho el Presidente respecto de que aporte mayores datos. Miren, si ustedes piensan que este Grupo Parlamentario viene aquí a dar fotos de otro sitio para agravar el problema artificialmente es problema suyo, con no creérselas o no hacer caso de esas fotos es suficiente. Desde luego, nos parece una apreciación fuera de tono respecto a lo que se puede decir desde este Grupo Parlamentario. No es, desde luego, el talante de este Grupo en ningún momento. Yo no recuerdo, ni en esta ni en la anterior Legislatura que alguien aporte unas fotos falsas, por lo tanto, me parece fuera de lugar, y así lo quiero expresar.

En segundo lugar, a diferencia del Portavoz del Grupo Popular, a mí me parece que la intervención del señor Consejero es de las peores que yo he escuchado, de las peores que he escuchado en este Parlamento. Y se lo voy a explicar, por una cuestión elemental, por el talante...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Perdón, señor Benito...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Estoy haciendo sugerencias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Tiene usted toda la razón. Pero en cualquier caso, esta Presidencia le quiere recordar que este turno es para hacer preguntas u observaciones al señor Consejero...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Y sugerencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): ...no para reabrir un debate que ya se ha establecido y se ha acabado en el turno de Portavoces. ¿Estamos absolutamente de acuerdo? Y yo le ruego que dirija usted la pregunta u observación al señor Consejero, no reabra usted un debate que ya se ha acabado.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Si esperara al final de la intervención... Y yo le acepto que me diga eso, pero entenderá las sugerencias.

Primera sugerencia: que las fotos hagan caso o no hagan caso, es problema suyo. Es una sugerencia.

Segunda sugerencia: el talante del señor Consejero me lleva a decirle que con ese talante no se resuelven problemas y que lo menos que hubiera esperado este Grupo es que, aun dando prioridad a los informes técnicos, hubiera aceptado lo que le ha dicho, por lo menos en un tono absolutamente respetuoso, la interviniente, que es, sencillamente, que se dirija a la zona -y ésa es la sugerencia, que se dirija a la zona aún-, a ver si aplaca un problema. Y, por lo tanto, y el talante tiene algo que ver con que no he oído esa intervención suya.

Tercer asunto: el afán recaudatorio. La sugerencia es que cómo no va a haber afán recaudatorio. Yo le quiero recordar al señor Consejero, para que lo tenga en cuenta en próximas intervenciones, que en el año noventa y siete, en el verano del noventa y siete, este Grupo Parlamentario presentó una Proposición de Ley que tomó en consideración la Mesa en noviembre del noventa y siete, que aprobó el Pleno en noviembre del noventa y siete, que modificaba la Ley de Concentración Parcelaria en el artículo de lo que él ha reiterado en multitud de momentos, y es el famoso Título V, cuando las obras complementarias dicen que tenían el interés del 4%. Hay una Proposición de Ley aprobada en este Parlamento hace tres años diciendo que ése no sea el interés.

¿Cómo no van a tener conciencia de un afán recaudatorio si no lo modifican ustedes? Con toda la razón del mundo, porque ese interés es hoy... hoy puede ser alto, pero en aquel momento era el 0%. El 0%. Entonces, el afán recaudatorio, si alguien tiene que estar suspicaz en este asunto, serán los agricultores de la zona, no puede usted echar sobre ellos una acusación de ese tipo sin ninguna razón, la tienen. Y es que desde hace tres años que usted no mueve el interés, y hay una Proposición de Ley en este Pleno diciendo que se modifique.

Y cuarta sugerencia: nosotros no hemos atacado nunca, nosotros no hemos atacado nunca a los funcionarios. Usted es el que ha dicho -y lo dice textualmente- que nosotros andamos con esas galimatías de los jefes de servicio. Yo le quiero decir que, en ese momento, el Jefe del Servicio de León era un tal Manuel Álvarez Jiménez,

hoy Director General; y, por si el señor Consejero quiere, le puedo recordar que en Duero existen Directores... en ese momento Jefes de Servicio, que eran Manuel Junco Petrement, hoy Subdelegado del Gobierno; o, por ejemplo, Encarnación Redondo, Eurodiputada del PP; o Pedro Llorente, Director... Quiero decir que mañana usted puede venir a estas Cortes a escuchar por qué vamos a argumentar -y es mañana precisamente- que éstos no son puestos de funcionarios, por más que ustedes hayan tratado de lavar la cara. Son puestos ya de libre designación y, para este Grupo Político, puestos políticos que ustedes camuflando en funcionarios. Nosotros no hemos atacado ni atacaremos nunca a los funcionarios. Sí esa versión que hacen ustedes del esquema funcional para amparar que todos los del Duero... y no le leo más porque, en fin, tampoco... Hay un antiguo Procurador en Zamora... todos del mismo lado.

Por lo tanto, la sugerencia del señor Presidente es que no haga acusaciones respecto a este grupo, a los funcionarios, y si tenga en cuenta lo que mañana vamos a ver. Y, si quiere aprender algo de esto, pues venga. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Procurador. Y, antes de concederle la palabra al señor Consejero, sí quería manifestar una cosa. En ningún caso esta Presidencia ha puesto en duda la veracidad de las fotografías por parte de la Portavoz. Lo... lo que sí le hemos hecho llegar es una sugerencia, que también se ha hecho llegar a esta Presidencia. Es decir, para una mejor comprensión de las fotografías, convendría, en cualquier caso, que las señora Procuradora las hubiera ubicado, para saber exactamente a qué... a qué páramo corresponden.

Es decir, nadie ha puesto en duda, bajo ningún concepto, la veracidad de las fotos, y mucho menos la veracidad de la propia Procuradora, en ningún caso.

Y para contestar a las preguntas del señor... del señor Procurador, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad es que, en relación con la primera cuestión, realmente me he quedado con la duda de saber qué preguntaba Su Señoría. No he llegado a saber qué preguntaba. No sé si pregunta algo, no preguntaba nada o hacía una simple sugerencia.

Pero sí puedo decirle una cosa: que yo conozco zonas del páramo... del páramo de Villanubla que han estado anegadas un año, sin que por eso tengan ningún problema, ningún problema de drenaje. Es decir, si ustedes recuerdan hace un año el páramo de Villanubla en estas fechas, todavía en estas fechas tenían lagunas de hectáreas, ¿eh?, pues porque había sido un año muy lluvioso. Por lo tanto, mire usted, fotos no significan nada, no significan nada.

Es decir, y... Por favor, yo creo que aquí estamos en un sitio serio. Yo creo que no se debe... no se debe de hacer nada por dejar de dignificar, dejar de dignificar esta sala. Yo tengo mucho respeto, naturalmente, porque no ostento la condición de Procurador, a esa condición. Pero, por lo tanto, ante un grupo de personas que somos técnicos y que conocemos la materia, no se nos trate de actuar con criterios demagógicos, decir: "Ahí va esta foto". Pues me podía haber usted traído la foto del páramo de Villanubla de hace un año, con dos hectáreas... con dos hectáreas de agua de laguna, que no tiene absolutamente nada que ver con que esa zona esté perfectamente regada.

Por lo tanto, una foto no significa nada, Señoría; y eso lo sabe usted perfectamente; y, si no lo sabe, se lo digo yo: una foto no significa nada. ¿Cuándo ha hecho usted esa foto? ¿En qué momento, en qué momento? Claro, ayer, naturalmente. Claro, pues, naturalmente, ha pecado usted de desconocimiento en esa materia.

En segundo lugar, "afán recaudatorio". Pues afán recaudatorio... Yo simplemente le puedo decir una cosa: ¿qué afán recaudatorio es el que mueve a una Comunidad Autónoma que es capaz de hacer una obra un 20% a mayores para tratar, naturalmente, de ayudar a que las cosas se resuelvan?

Y por último, en relación con los jefes de servicio, por favor, Señoría, que nosotros no hemos hecho como otras... como otros Grupos Políticos en su momento, que prácticamente se cargaron a un montón de funcionarios, o les eliminaron, o nombraron funcionarios nuevos por determinadas razones. Ustedes saben perfectamente igual que yo que hay muchos funcionarios que siguen estando en el mismo lugar en que les encontramos y, naturalmente, para nosotros gozan de todo el respeto y de todo el prestigio. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para contestar a las preguntas del señor Consejero, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, una foto no significa nada, ése es el argumento del Consejero. Bueno, menos significa nada. Es que hemos traído la foto con la buena voluntad de que vea lo que ocurre. Es que la única alternativa a la foto es cogerle por la oreja y llevarle allí; y le hemos sugerido que vaya. ¿Pero qué pretende? Lo hemos hecho con... lo ha hecho con el mejor espíritu colaborador. La ha hecho ayer y dice: "No vale". ¡Ay, qué pena, hombre! Si la dice antes de ayer, sí vale, ¡hombre! ¡Hombre, mire!

Yo he sacado a colación lo de la foto porque, en contra de lo que ha dicho el señor Presidente, pienso que no se le pueden pedir mayores aclaraciones a un Grupo Político que traer unas fotos de lo que ocurre en un sitio. Punto.

Y no es normal. Y, desde ese punto de vista, creo que es un espíritu colaborador. Y no se puede admitir que diga que es de otro sitio. Y simplemente lo he dejado ahí. Y me parece que es bastante... bastante lógica la argumentación que le estoy dando.

En segundo lugar, el afán recaudatorio. Pero dice: "No, es que ¿cómo hay afán recaudatorio si ponemos...?". Mire, el afán recaudatorio está porque el interés que les cobra es superior al que les puede cobrar; y, además, está aprobado por todos los Grupos Políticos que no se cobre. ¿En dónde está el afán recaudatorio? En el interés, en el 4%. Vamos, yo creo que está claro. Matemático, ¿eh? Usted, que es de ciencias, lo debería entender: el 4%; porque en ese momento hubiera sido el 0% -ya se lo he explicado-. Desde esa perspectiva, ellos lo sienten, ¿qué quiere que le diga?

Respecto a los jefes de servicio. Ésa sí que ha sido una afirmación grave en esta Comisión: que hubo otros Grupos que pusimos contra la pared a los funcionarios. Yo no recuerdo poner a nadie contra la pared. Desde luego, me parece una... Ésa sí que es una... es una demostración palpable del talante que ha tenido usted en esta Comisión. Y le quiero decir una cosa: lo único que le he querido decir con esto es que...

(Murmillos.)

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Por favor, ya está bien, ¿no?) Lo único que le he querido decir es que los jefes de servicio... mañana se discute una Proposición de este Grupo diciendo que nos dejemos de mandangas o de... como usted ha dicho, de galimatías, y llamemos político a lo que es un cargo político y dejémonos de tonterías. Y a los hechos nos reducimos: diez años de jefe de servicio... Le he leído los suyos, parte de los suyos. Esto es generalizado en todas las Consejerías y, por lo tanto, nos parece razonable que... la aseveración que ha hecho usted defendiendo a los funcionarios en la figura del jefe de servicio no es... no es igual para nosotros. Y, desde luego, no hemos dicho lo mismo para todos los técnicos que usted ha citado, que nos hemos librado muy mucho de hablar de ellos.

En consecuencia, no mezcle usted churras con merinas, porque en este momento lo está haciendo usted. La diferencia que nosotros hemos hecho es que una cosa son el jefe de servicio -la figura que usted ha mencionado, y no yo- y otra cosa son los técnicos. Desde esa perspectiva, le digo y le invito a que venga mañana, ya verá como... como seguramente estamos de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor de Benito. Y para contestar a sus palabras, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría,

sin calentarme mucho la voz, porque realmente creo que no merece la pena, no puedo más que reiterar lo que he dicho antes.

Es decir, decir que unas fotos... unas fotos en una materia como ésta son significativas de cualquier problema técnico es, realmente, pues negar... negar todo conocimiento de la realidad. Vuelvo a decirle lo que le he dicho antes: el año pasado por estas fechas, la zona del páramo de Villanubla estaba absolutamente anegada en más de veinte hectáreas, cifra muy superior a la que aquí estamos hablando. En estos momentos está una borrasca, lógicamente, por una serie de zonas, que están, naturalmente, produciendo anegamientos de las zonas bajas. Y eso, pues, es una circunstancia que puede ser buena y puede ser mala. No significa absolutamente nada. Y eso lo sabe usted o lo saben ustedes igual que yo, que, técnicamente, eso no significa nada.

Respecto al afán recaudatorio. Mire usted, si hay algo, si hay algo que esta Comunidad Autónoma... en lo que esta Comunidad Autónoma esté teniendo especial sensibilidad es, precisamente, en que la recaudación de los anticipos por los reintegros de obras complementarias se hagan con razonable lentitud y no atosiguen a los agricultores y ganaderos. Usted es perfectamente consciente de que lo que digo es verdad. Y, por lo tanto, como usted lo sabe perfectamente, no sé a qué vienen estas aseveraciones que usted está haciendo aquí, porque usted sabe perfectamente que lo que digo es cierto. Si de algo peca esta Administración es de no exigir a los agricultores los reintegros con la velocidad adecuada. ¿Por qué? Por sensibilidad pura y simple hacia un sector que, naturalmente, pues, tiene que devolver, en algunas situaciones con dificultades, estos reintegros.

Por lo tanto, conociendo, como usted conoce, esa circunstancia, que es absolutamente real -y usted lo sabe igual que yo-, no sé a qué viene esta circunstancia.

Y, por último, pues, del tema de los jefes de servicio casi es preferible no hablar, porque a uno, pues, le dan ganas de que se le caliente la lengua y empezar a decir, bueno, pues que, a lo mejor, pues pasa en esta materia como con todos: que quien más tenía que hablar es el que tiene que callar. Es decir, yo, sinceramente, no termino de entender estas circunstancias, ¿eh?, que se sacan a colación en una cuestión y en unas preguntas que no tienen nada que ver con la concentración parcelaria de la que estamos hablando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Benito...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Le voy a hacer una pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): ¿Para qué quiere usted la palabra?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Una cuestión de orden. Yo, en la intervención última del señor Consejero, quisiera... le pediría que hiciera una aclaración: es que no he entendido a qué viene eso de que el que más tiene que callar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Me gustaría que dijera algo porque no entiendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Benito, usted sabe perfectamente que en el turno de preguntas no hay debate. Por lo tanto, usted debe saber muy bien si corresponde a algo o no corresponde a algo; será usted el que lo tiene que decidir.

Para hacer un turno de preguntas, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Yo lo único que recuerdo es que en el noventa y seis la señora Loyola de Palacio removió a ciento veinte altos cargos públicos del anterior Gobierno Socialista.

Señor Presidente, estoy... Señor Consejero... Así es, ciento veinte, en Boletín Oficial; Subdirectores Generales y Directores Generales.

Señor Consejero, yo estoy aquí, como todos los que estamos aquí, en calidad de representante de los ciudadanos, y usted no se tiene que molestar, y no se puede molestar, que traigamos aquí los problemas que esos ciudadanos nos vienen a contar. Y es un acto de prepotencia -perdone que se lo diga- el que usted se fíe exclusivamente de los informes técnicos, por muy cualificados que sean. Y en cualquier informe cualificado, y precisamente de los que ejecutan un trabajo directamente, siempre la Administración, ésta, la antigua IRYDA, la Estructuras Agrarias de antes y la de Desarrollo Rural de ahora, sabe usted muy bien... No me interrumpa, si yo voy a aportar algo aquí, creo... o quiero aportar algo; no como técnico, sino como político que soy y representante de los ciudadanos. Y le pido, señor Presidente, benevolencia. Voy a ser muy explícito y muy corto, pero yo creo que puedo aportar algo y le pido por favor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Losa, yo estoy convencido que usted tiene muchísimo que aportar.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, sí. Sí, no, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Pero sí le rogaría... sí le rogaría, señor Losa...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Que voy a hacer... voy a hacer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): ...que los debates filosóficos y políticos los dejemos para otras cuestiones.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Vale, venga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Hoy estamos en el turno de preguntas u observaciones sobre la comparecencia.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, sí, sí. Así lo vamos a hacer, así lo vamos a hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Consejero, no, es que tiene mucho sentido los antecedentes estos, que van a ser muy breves, pero que quiero que quede constancia para el Diario de Sesiones y para el señor Consejero, y lo sabe él muy bien, porque ha sido Director General de ese área; y sabe muy bien que los recursos siempre, además de informarse por la... por el técnico que las ha ejecutado, hay una tercera persona de la Consejería, de la Dirección General, que informa y que tradicionalmente ha sido desde Servicios Centrales. Y no porque desconfíe del técnico autor del proyecto y director de las obras, sino porque el que ejecuta una cosa cree que la ha hecho bien porque la ha hecho con toda su buena fe y toda su buena voluntad. Y tiene que haber otro técnico tercero que el Consejero tiene que enviar, o el Director General de turno, con el fin de que haga un informe que sea totalmente objetivo. Y eso es lo que yo le voy a sugerir al señor Consejero en mi... al final de mi intervención, o le voy a preguntar si lo piensa hacer.

En segundo lugar, es evidente, señor Consejero que esta... esta zona, que, más que quebrada, tiene problemas de anegaciones permanentes, o cuando en la zona se empieza a regar tiene unos problemas serios de inundaciones. Y la prueba está que en el proyecto complementario se hace porque había habido una deficiencia en el sistema de saneamiento integral de la zona, que es obligada; cuando se actúa en una zona de concentración parcelaria hay que sanear la zona. Y había habido una deficiencia que obligó a hacer un proyecto complementario a los que se habían proyectado inicialmente. (Y ya acabo, señor Presidente; ya acabo, señor Presidente.)

Y hay también una deficiencia administrativa que se produce con el... con la Comunidad de Regantes del Canal de El Bierzo, que no... que no solicitó, que no solicitó en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras, que

se adjunta las solicitudes de la Comunidad de Regantes, no se adjuntó la solicitud del Canal Bajo de El Bierzo. Y ustedes ahora le han reclamado, y no hay... y no hay los compromisos de los regantes.

Entonces, mis preguntas son las siguientes, señor Consejero: ¿Tiene el Consejero la voluntad política de resolver los problemas reales -que los hay; de mayor o menor magnitud-, seguramente que hay diferencia entre lo que dicen los agricultores y lo que la realidad... seguramente a lo mejor la hay, pero lo que le pido yo, señor Consejero, tiene usted la voluntad política de resolver el problema de estos ciudadanos? En primer lugar.

Y, en segundo lugar, ¿cómo van a cobrar ustedes, qué procedimiento van a poner en marcha para que estos... esta comunidad de regantes del Canal Bajo de El Bierzo, que no solicitó las obras complementarias de regadío, aunque sí le fue incluida la zona de concentración por Decreto, si no las solicitó, cómo le van a cobrar ustedes las obras que ejecutaron sin haberlas solicitado la comunidad de regantes y sin haber sido avalada por los propietarios de... y, por tanto, comuneros?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Losa. Para contestar a esas preguntas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. En relación con la primera pregunta, sobre la voluntad política, yo creo que es evidente. Y yo, la verdad, es que en este sentido no sé si usted en esta pregunta lo que viene es, de alguna forma, a enmendar la plana a la Portavoz, porque es más o menos lo mismo que me ha preguntado la Portavoz. Pero, en cualquier caso, yo creo que es evidente.

Y, en segundo lugar, en relación con la segunda -cómo pensamos cobrar-, pues, naturalmente, por los caminos establecidos administrativamente de acuerdo con la normativa vigente. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Consejero. Para contestar a las observaciones, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: A una pregunta ha largado una respuesta que no da. No, mire usted, señor Presidente, yo no enmiendo la plana a mi... a la representante y compañera que ha defendido los intereses, porque a ella se han dirigido los ciudadanos y ella... y no estamos aquí en calidad de expertos, sino en calidad de representantes. Se lo reitero. Y es ella a la que le ha correspondido, porque a ella se han dirigido esos ciudadanos, que están... que están, realmente, con ganas de resolver su problema.

Y yo creo, señor Consejero, que usted tendrá toda la legitimidad del mundo y estará... y se quedará muy a

gusto para cobrarles lo que haya que cobrarles –que es el 60% del valor de las obras complementarias en diez años y al 4% de interés– cuando usted les ejecute, usted como responsable principal de la Consejería, les ejecute las obras y cuando usted vea que, yendo por allí, no hay problemas de inundaciones en aquellas fincas, que realmente las hay, que no es el campo de todo... en todo el campo, pero que hay problemas reales. Créame, señor Consejero, que los hay. Los hay porque hay zonas que no se ha resuelto adecuadamente... no porque se supiera, sino porque no se había proyectado, y con la concentración complica el procedimiento muchas veces, que no nos queda espacio para meter un desagüe que se tenía que haber metido, o un *dren* que se tenía que haber realizado y no se ha hecho.

Y yo lo que le pido, señor Consejero, es que haga usted un esfuerzo. De verdad se lo pedimos. Se lo pido en nombre de mi Grupo y en nombre de los agricultores. Y yo estoy seguro que usted va a tener la voluntad política de realizarlo bien para poderles cobrar y quedarse a gusto cuando se acueste por la noche. De verdad se lo pido, señor Consejero, que haga usted ese esfuerzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Losa. Para contestar a sus preguntas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, Señoría, por desearme felices sueños; pero la verdad es que, afortunadamente, no tengo problemas de esa naturaleza de momento –a Dios gracias– y, desde luego, no por esta causa, no por esta causa.

Yo le puedo asegurar, Señoría, que me he reunido con... con los afectados, me he reunido con los Alcaldes, he pateado bastante el territorio, conozco perfectamente la realidad y, desde luego, no tengo la percepción del

problema que tienen ustedes. Realmente creo que, por el contrario, debieran ustedes de conocer con más detalle las infraestructuras, de conocer con más detalle las cuestiones, porque, desde luego, me da la sensación de que estamos hablando de cosas absolutamente distintas.

Es más, puedo decirle que tengo la convicción de que el noventa y muchos por ciento de los propietarios se encuentran muy satisfechos de la concentración realizada y, desde luego, no hay ningún problema, ningún problema, porque así se ha ofrecido a las comunidades de regantes; ningún problema –digamos– de prurito en esta materia de mantener el tipo por parte de este Consejero en relación con la actuación hecha. Cualquier cuestión que permita resolver la papeleta para avanzar por el camino de la ortodoxia administrativa en un tema fundamental como es el regadío y la concentración parcelaria en El Bierzo, tenga usted la seguridad... –y me gustaría que quedase eso... que quedase muy claro– tenga usted la seguridad de que este Consejero no va a dejar de ponerla sobre el tapete, independientemente de su petición, independientemente de otras cosas. Se ha puesto ya sobre el tapete esa voluntad política.

Por lo tanto, tenga usted la tranquilidad, Señoría, de que, independientemente de esa petición, se ha puesto de manifiesto la voluntad. Y, naturalmente, y naturalmente, las cosas que están bien hechas van a terminar resolviéndose perfectamente por el camino que la ley y la reglamentación que la desarrolla, naturalmente, obliga a esta Administración. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Y, Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.)*